



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 23 de Junio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 567/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00011505-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Consejera, Dra. María Julia Correa solicita dar por finalizado el pase en colaboración del agente Gustavo Martin Gonzalo de Urquieta, en la unidad a su cargo, atento haberse cumplido las razones de servicios que lo motivaron.

Que intervino la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante MEMO N° 10656/21 -SISTEA, que el agente Gustavo Martin Gonzalo De Urquieta se desempeña con Pase en Colaboración en el cargo de Auxiliar en la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa, por el término de un (1) año, conforme Res. Presidencia N° 209/2021.

Que previo a ello el agente Gustavo Martin Gonzalo De Urquieta se desempeñaba en el cargo de Auxiliar en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del CM, conforme Res. Presidencia N° 427/2020.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado el pase en colaboración del agente Gustavo Martin Gonzalo De Urquieta, LP 2037, en la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa, que fuere dispuesto por Res. Presidencia N° 209/2021.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar
y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 567/2021